



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

DIRECCIÓN NACIONAL

**Resolución ( 8442 )**

**10/3 JUL 2015**

**"Por la cual el Secretario General del Partido Liberal Colombiano delega la función de otorgamiento de avales e inscripción de candidaturas a las Alcaldías Municipales de Alvarado, Ambalema, Armero (Guayabal), Cajamarca, Chaparral, Coello, Coyaima, Dolores, Falán, Flandes, Honda, Icononzo, Lérica, Melgar, Natagaima, Ortega, Piedras, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles, Santa Isabel, Venadillo y Villarica en el Departamento del Tolima para las elecciones del 25 de octubre de 2015, de quienes lograron su postulación especial por consenso calificado"**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que en cumplimiento a la Constitución y la Ley, se deberán elegir Autoridades Locales el último domingo del mes de octubre, razón por la cual la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante Resolución 13331 del 11 de septiembre de 2014, estableció el calendario electoral y fijó como tal fecha el 25 de octubre de 2015.

Que el numeral noveno del artículo 25 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, otorgan la facultad al Secretario General de ejercer la representación legal del partido en los términos que indique la Dirección Nacional Liberal.

Que los Comités de Acción Liberal Municipales del Tolima, lograron postular de manera especial por consenso calificado los candidatos a las Alcaldías Municipales de **ALVARADO, AMBALEMA, ARMERO (GUAYABAL), CAJAMARCA, CHAPARRAL, COELLO, COYAIMA, DOLORES, FALÁN, FLANDES, HONDA, ICONONZO, LÉRICA, MELGAR, NATAGAIMA, ORTEGA, PIEDRAS, PLANADAS, RIOBLANCO, RONCESVALLES, SANTA ISABEL, VENADILLO Y VILLARICA.**

Que el Secretario General del Partido Liberal Colombiano, delegará a la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité de Acción Liberal Departamental del Tolima, la función de otorgar aval e inscribir a los candidatos acá autorizados para representar al Partido Liberal Colombiano en las Elecciones de Autoridades Territoriales a celebrarse en el mes de octubre de 2015.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. Delegación de la función de otorgamiento de avales al Comité de Acción Liberal Departamental para los candidatos a Alcaldías Municipales en el Tolima que**

*Handwritten signature*

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia

[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

DIRECCIÓN NACIONAL

3442

lograron su postulación por consenso especial calificado. El Secretario General del Partido Liberal Colombiano en uso de sus facultades estatutarias y las conferidas por la Dirección Nacional Liberal, delega la función al Comité de Acción Liberal Departamental para que otorgue avales a los candidatos que en representación de esta Colectividad participarán en los comicios electorales del mes de octubre de 2015 a la dignidad de ALCALDE MUNICIPAL, así:

MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALVARADO	PABLO EMILIO LÓPEZ TRUJILLO	5.832.116
AMBALEMA	LYDA MARCELA MENDOZA SÁNCHEZ	28.576.557
ARMERO (GUAYABAL)	CARLOS ALFONSO ESCOBAR PEÑA	14.272.596
CAJAMARCA	GERMÁN FANDIÑO BUITRAGO	6.011.789
CHAPARRAL	HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO	5.886.577
COELLO	BALBINO PALMA GONZÁLEZ	19.090.925
COYAIMA	OSWALDO MAURICIO ALAPE ARIAS	5.825.106
DOLORES	NICTOR TRUJILLO GONZÁLEZ	16.641.878
FALAN	FORNEY MUNEVAR MONSALVE	93.341.105
FLANDES	YOVANNY HERRERA DIAZ	11.224.042
HONDA	JAIRO ANDRÉS GALEANO BULLA	14.325.352
ICONONZO	JUAN CARLOS GARCÍA RAMÍREZ	93.393.129
LÉRIDA	MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA	6.023.485
MELGAR	ÁLVARO TAMAYO POLANÍA	14.249.202
NATAGAIMA	JESÚS ALBERTO MANIOS URBANO	93.477.285
ORTEGA	JOSE HONORALDO LEAL MONTAÑA	5.967.482
PIEDRAS	PEDRO ANTONIO BOCANEGRA ZABALA	5.976.178
PLANADAS	GONZALO DE JESUS OROZCO OROZCO	70.070.291
RIOBLANCO	ELISABETH BARBOSA	52.116.033
RONCESVALLES	ROSALBA CESPEDES MÉNDEZ	38.250.248
SANTA ISABEL	LUIS ALBERTO ABELLO	2.386.057
VENADILLO	ILBER BELTRÁN	93.471.848
VILLARICA	ARLEY BELTRÁN DÍAZ	6.031.248

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA



**ARTÍCULO 2. Derechos:** Los avales concedidos por el Comité de Acción Liberal Departamental, otorgarán a los Militantes Liberales antes mencionados, el derecho a ser inscritos ante las Registradurías Municipales del Estado Civil, como candidatos únicos a las Alcaldías Municipales en el Departamento del Tolima, y en representación de esta Colectividad.

**ARTÍCULO 3. Obligaciones:** Los candidatos avalados se obligan para con el Partido Liberal Colombiano a cumplir con la Constitución, la Ley, los Estatutos y los Reglamentos; en especial los que tienen relación con financiación e informes de gastos de campañas.

A Incluir en el programa de gobierno que inscribirá ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, los principios del liberalismo y la plataforma ideológica de la Colectividad de acuerdo con los mínimos programáticos liberales.

**ARTÍCULO 4. Delegación de Inscripción:** El Secretario General del Partido Liberal Colombiano delega a la presidencia de la mesa directiva del Comité de Acción Liberal Departamental del Tolima para que inscriba ante la sede de la Registraduría Nacional del Estado Civil a los candidatos a las Alcaldías Municipales en el Departamental del Tolima, acá avalados.

**ARTÍCULO 5. Obligación de apoyo a las candidaturas avaladas:** En cumplimiento a la Ley 1475 del 14 de julio de 2011, sopena de incurrir en doble militancia, todos los militantes liberales del Departamento del Tolima, deberán apoyar las candidaturas avaladas por el Comité de Acción Liberal Departamental.

**Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase**

**HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER**  
Secretario General

Proyectó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Gerente Jurídico  
Revisó: Carolina Gómez – Gerente Electoral  
Revisó: Rodrigo Llano – Veedor Nacional  
Revisó: Jenny Lindo – Directora Política.

